

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 35 de 08 de julio de 2013 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

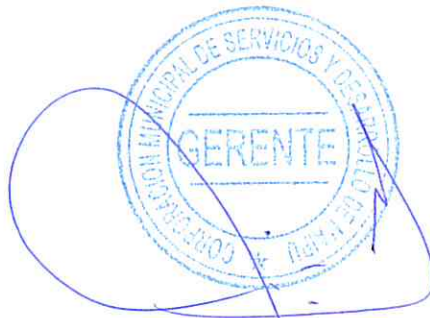
- 1) Que mediante Ordinario N°035/2013, de fecha 08 de julio de 2013 la Dirección de Administración y Finanzas ha solicitado la autorización para proceder a la contratación directa para la reparación de cubiertas y puertas en el Colegio San Sebastián. En dicho documento se señala que la solicitud se realiza con ocasión de una fiscalización efectuada por la Superintendencia de Educación a dicho establecimiento, en la cual encontró deficiencias de infraestructura las que fueron recogidas en el Acta de Fiscalización N°1.130.13.3108.
- 2) Que, la Unidad D.A.I. solicitó cotizaciones para la ejecución de estos trabajos, participando solamente dos contratista, resultando la cotización más económica la ofrecida por don Juan Toro Vergara.
- 3) Que resulta urgente realizar las reparaciones señaladas, con el objeto de corregir las observaciones formuladas por la Superintendencia de Educación en su visita inspectiva al Colegio San Sebastián de esta CODEDUC.
- 4) Que la Ley citada, y su Reglamento, en el artículo 10º N°3 así como el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.", como ocurre en la especie.

**RESUELVO:**

1.- Procédase a la contratación directa de don **JUAN TORO VERGARA**, RUT 12.088.838-2, ubicado en Hernán Leiva N°0555, comuna de Maipú, Región Metropolitana, por la suma única y total de \$ 506.345.- (Quinientos seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, precio que incluye trabajos, materiales y herramientas.

2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a los trabajos señalados en el Presupuesto presentado por **JUAN TORO VERGARA**.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CODEDUC**

JFF/VMR/jmv

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



**ORD: N° 035 /2013**  
**ANT:**  
**MAT: Solicita Resolución**  
**MAIPU, 08 de JULIO de 2013**



**DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

**A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS**  
**DEPTO. JURIDICO Y CONTROL**  
**CODEDUC**

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa para habilitación de reparación de cubiertas y puertas en **COLEGIO SAN SEBASTIAN** de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a lo informado en acta de fiscalización N° 1.130.13.3108 referido a Infraestructura, se solicita reparación de puertas de baño y reparación de cubiertas.
2. Se solicitan presupuesto a contratistas, para ejecución de trabajos.
3. Se deja constancia de fiscalización, enviado.

Se solicita Resolución de Gerencia la cual autorice la contratación directa de contratista Juan Toro Vergara (JTV) rut 12.088.838-2, con domicilio en Hernán Leiva 0555 de la comuna de Maipú, por trabajos más materiales y herramientas incluidas con un monto total de **\$ 506.345 IVA incluido**.

Se solicita presupuesto a empresas contratistas, siendo 2 las que envían ppto. Por trabajos a realizar:

airlulloa con un monto de \$512.200 IVA incluido

Juan Toro Vergara con un monto de \$506.345 IVA incluido.

Debido a mejor propuesta económica de \$5.855 de diferencia con oferente más próximo, se adjudica trabajo a contratista Juan Toro Vergara rut 12.088.838-2.

Se adjunta copia de los antecedentes de respaldo más ANEXO.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**GERMAN MILLAR CONTRERAS**  
Director de Administración y Finanzas  
CODEDUC

IMS/agz

Distribución

- Destinatario

- Archivo CODEDUC.



06-06-2013

Construcciones transportes y area verdes  
Juan Toro Vergara  
Rut: 12.088.838-2  
fono 29262698 - 965033814  
Dirección: Hernan Leiva # 0555 maipú  
[Jtv@hotmail.es](mailto:Jtv@hotmail.es)

SR FRANCISCO GONZALEZ

COLEGIO SAN SEBASTIAN		unidad	cantidad	precio u	total
SECTOR CAMEDORES : AREGLO DE TECHO CAMBIAR 8 PLANCHAS DE ZIN 5V SELLAR Y CLAVAR PLANCHAS SUELTAS					120.000
CAMBIAR 5 EQUIPO FLUORECENTE ESTANCA DOBLE					150.000
<b>EN EL MISMO SECTOR CAMBIAR 2 PUERTAS DE BAÑO</b>					<b>100.000</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>370.000</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>55.500</b>
<b>SUBTOTAL NETO</b>					<b>425.500</b>
<b>IVA 19 %</b>					<b>80.845</b>
<b>TOTAL</b>					<b>506.345</b>

✓  
Aprobado.

**P R E S U P U E S T O   D E T A L L A D O**

LICEO SAN SEBASTIAN  
 MAIPÚ

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. [ \$ ]	Total [ \$ ]
<b>1.-</b>	<b>ARREGLOS CUBIERTAS Y REPARACION DE PUERTAS</b>	<b>1,00</b>			<b>445.200</b>
1.	1.- 0.35 x 895 x 2000 mm. Plancha 5V aris	8,00	U	11.200	89.600
1.	2.- SM Caneo fluorescente T8 Enterorice. 2 x 20Watt	5,00	U	32.000	160.000
1.	3.- sellos canaletas v fijacion cubiertas	8,00	U	8.200	65.600
1.	4.- puertas de baño	2,00	U	65.000	130.000
	TOTAL COSTO MANO DE OBRA		ST		50.000
	GASTOS prevision. contabilidad. imposiciones. cesantia	24%	%ST		12.000
	UTILIDADES	10%	%ST		5.000
	<b>TOTAL COSTO NETO</b>		<b>SUM</b>		<b>67.000</b>
	IVA ( en comun acuerdo porcentaie)	0%	%		-
	TOTAL PRESUPUESTO		SUM		<u>512.200</u>

PLAZO DE EJECUCION : 2 dias  
 NO INCLUYE DOMINGOS Y FESTIVOS : 100 DIAS  
 VALIDEZ PRESUPUESTO : 15 dias

ATENTAMENTE

LUIS ULLOA OBANDO  
 CONSTRULLOA EIRL  
[eirululloa@gmail.com](mailto:eirululloa@gmail.com)

*Sau Sebastián*

ACTA N° 1.130.13.3108

6. HALLAZGOS INFRACCIONALES Y SUSTENTOS.

NUM. HALLAZGO	HALLAZGO	NUM. CUIT.	SUSTENTO
51	ESTABLECIMIENTO PRESENTA DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE	51.17	ESTABLECIMIENTO NO PRESENTA O SÓLO PRESENTA LOS TERCEROS Y/O CUROS Y/O CUBIERTAS
	Se observa que el techo del comedor de los alumnos se encuentra en mal estado y existe una filtración de agua		
	Recomendación: El local escolar del establecimiento educacional no pueden presentar techos o cubiertas faltantes o dañadas, evitando así accidentes y riesgo para la Comunidad Escolar.		
52	ESTABLECIMIENTO PRESENTA DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE SUICIDABLES	52.19	ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON EXISTENCIAS CON CARGOS VIGENTES
	Se observa que la carga de los extinguidores se encuentra vencida con fecha Abril de 2013.		
	Recomendación: El local escolar del establecimiento educacional debe contar con extinguidores operativos y con sus cargas vigentes		
52	ESTABLECIMIENTO PRESENTA DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE SUICIDABLES	52.24	ESTABLECIMIENTO NO PRESENTA NI ALUMNOS NI ALUMNAS CON DISCAPACIDADES (DEFICIENCIAS)
	Se observa que en el baño de hombres tienen dos puertas en los WC		
	Recomendación: El establecimiento educacional debe contar con puertas en buen estado, en todas sus salas y las áreas donde se desarrollen actividades escolares y que se requieran puertas.		

COMUNICACIÓN DE RESULTADO

De la fiscalización efectuada y de acuerdo a los objetivos, muestras utilizadas y procedimientos aplicados, el Establecimiento Educacional presenta observaciones, no ajustando en términos generales, su funcionamiento a la normativa y procedimientos vigentes. Por lo anterior, los antecedentes de esta fiscalización serán enviados a la Fiscalía de la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, para determinar la instrucción de proceso administrativo.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL DIRECTOR O SOSTENEDOR CON RESPECTO A LA VISITA DE FISCALIZACIÓN (DEBE LLENARLO EL FISCALIZADOR):

Director señala que afectan a la escuela temas de Infraestructura, los cuales para la realidad de estos colegios es complejo gestionar desde su cargo y son de responsabilidad del sostenedor.

ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ACTA DE FISCALIZACIÓN (DOCUMENTACIÓN ADJUNTA):

Señor Sostenedor: Se le informa que la asistencia registrada en la presente Acta de Fiscalización será considerada para determinar lo establecido en el Art. 14 del DFL N°200, en lo relativo al proceso de Cálculo de Discapacidades.

SR. DIRECTOR Se dejan en su poder dos copias de la presente Acta de Fiscalización, una de las cuales debe ser entregada al Sr. Sostenedor del Establecimiento Educacional, a la mayor brevedad.

<p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p>  <p><b>CELINDA GARCÍA BARCA</b></p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</p> <p>Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento</p>	<p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p>  <p><b>CAROGA ASTUDILLO ESTER</b></p> <p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p>	<p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p>  <p><b>CASTRO MORALES ANDRÉS ANTONIO</b></p> <p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p> <p>SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN ESCOLAR FISCALIZADOR CÓDIGO N° 188</p> <p>Nombre y firma del Fiscalizador (Firma)</p>
--	--	--